



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL  
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

MODIFICA CARGO DE ITEM  
SERVICIOS DE PRODUCCION DE  
FESTIVALES - COMUNA DE  
TUCAPEL

Huépil, 11 de Febrero 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 235 / 2013 /

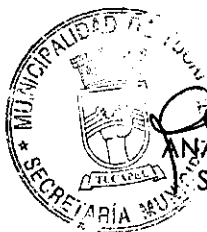
### VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N°19880 Que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-
- 3) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 157 de fecha 24.01.2013 donde adjudica los servicios de producción de Festival.-

### DECRETO

a) Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 157 en letra n° b) donde imputa gasto  
DEBE DECIR :  
**"Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.08.999 "Otros Servicios  
Generales "del presupuesto municipal vigente".-**

b) ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, ARCHÍVESE



*[Firma]*  
ANA ALBARRAN MARTINEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER  
ALCALDE

#### Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.

JAJA/AAM/FDA/vr